

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRATZ - ORKIN**

En la sala concejil de Arraitz-Orkin (Ultzama) a las veinte horas del día 8 de mayo de 2019, se reúnen el Presidente de la Junta concejil, Don Joseba Ibarra Casimiro, y los vocales de la misma al objeto de tratar los asuntos siguientes.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad.

2º. PROYECTO CONVERSIÓN N-121-A, PAMPLONA-BEHOBIA, EN VÍA 2+1

El alcalde informa que, Se trata de una infraestructura con una única calzada, de doble sentido de circulación y con tres carriles disponibles, uno de ellos en el centro que, a intervalos regulares, se utiliza alternativamente para cada uno de los dos sentidos. Con ello, se evita al 100% los adelantamientos con circulación en sentido contrario, impidiendo igualmente los giros a izquierda en intersecciones.

A este respecto tuvo lugar el 9 de mayo una charla abierta para todo el vecindario en la sala bajocubierta concejil. Al margen de las posibles alegaciones interpuestas por los particulares, los concejantes han consensuado presentar las siguientes alegaciones:

PRIMERA. - Que analizada la infografía del proyecto que ahora nos ocupa, se observan varios bolardos en la travesía de Ventas de Arraitz que impedirían o dificultarían el acceso actual. Por ello, solicita que se garanticen en todo caso los accesos en vehículo a viviendas y propiedades particulares y comunes actualmente existentes, y que en el caso que finalmente no llegaran a colocarse los bolardos se diferencien con claridad, sobre el pavimento, la zona peatonal de la calzada propiamente dicha.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRATZ - ORKIN**

SEGUNDA. - En la zona norte de Ventas (acceso a Landatxeta), sentido Irún, se observa que se elimina dicho acceso. Por ello, a este respecto, se propone:

1.- Se posibilite el acceso actual al paraje Landatxeta, únicamente para los vehículos que discurren en sentido hacia Irún.

2.- Se tienen muchas dudas que de la semi-glorieta que se proyecta construir en la zona norte de Ventas de Arraitz tenga suficiente capacidad para posibilitar el giro de vehículos pesados. A este respecto hay que tener en cuenta que el concejo de Arraitz- Orkin tiene una importante masa forestal en el paraje Landatxeta que explota regularmente, obteniendo ingresos forestales.

Si se imposibilita, la salida existente en Landatxeta hacia la N-121-A, Pamplona-Behobia, y por otro lado, la semi-glorieta proyectada, no tiene capacidad suficiente para posibilitar la maniobra de giro de vehículos pesados, lo que ocasionaría un serio agravio para el concejo, hasta el punto de imposibilitar la explotación forestal del bosque comunal.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRAITZ - ORKIN**

Por ello, se solicita realizar la incorporación nueva desde el paraje de Landatxeta a la N-121-A, Pamplona-Behobia, que reuniendo las medidas de seguridad que se requieran desde la Administración, posibilite la explotación forestal del monte comunal de Landatxeta titularidad del Concejo de Arraitz-Orkin. Dicha incorporación podría realizarse por la parcela comunal titularidad del concejo de Arraitz-Orkin (parcela 92 del polígono 9 de Ultzama).

TERCERA. - En la zona sur de Ventas de Arraitz se observa la construcción de una semi-glorieta ocupando terreno comunal de la parcela 73 del polígono 9 de Ultzama, de titularidad del Concejo de Arraitz-Orkin. Reseñar que dicha parcela alberga la fosa séptica de aguas residuales de Ventas de Arraitz, por lo que procede que se adopten las medidas necesarias para no alterar su correcto funcionamiento ni su acceso rodado para vehículos pesados (en la actualidad NILSA realiza periódicamente el vaciado de la fosa y tareas de mantenimiento, utilizándose para ello vehículos pesados).

CUARTA. - Se solicita igualmente que se garantice, cumpliendo las medidas de seguridad vigentes, el paso de las personas desde un lado del barrio de Ventas de Arraitz al lado opuesto.

Es una práctica inmemorial habitual que vecinos del barrio pasen de un lado a otro atravesando la carretera N-121-A, con el riesgo que ello implica, dada la importante densidad de tráfico existente.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRITZ - ORKIN**

Por ello se propone la construcción de un paso de personas a la altura del restaurante JUAN SIMÓN y un segundo paso a la altura de BENTA MIGUEL. El tipo de paso, y sometiéndolo al mejor parecer de la Administración, y respetando el ordenamiento vigente, podría ser paso inferior subterráneo, paso sobre-elevado. En cualquier caso, si no se pudieren acometer las actuaciones anteriores, las zonas de paso tanto al comienzo como a la salida de Ventas deben quedar diáfanos, sin obstáculos y perfectamente visibles y señalizadas.

QUINTA. - En relación a la rotonda proyectada en la NA-4230, Lizaso-Arraitz, debe destacarse que la misma es lugar de paso de ganado que se incorpora de los caminos rurales que llegan hasta ella, por lo que se solicita que la rotonda esté pintada en el asfalto o, al menos, que no suponga un obstáculo para el paso de las cabañas de ganado.

SEXTA. - Por otra parte, se solicita que el proyecto que se apruebe definitivamente, asegure en todo caso las paradas de autobús de las líneas de transporte regulares y escolares.

SÉPTIMA. - Finalmente, no puede dejar de destacarse que a la altura del PK 25+500, proximidades de BENTA MIGUEL, hay unrasante que dificulta la visibilidad, resultando más que importante que en el proyecto final se elimine dada la peligrosidad y volumen circulatorio que soporta Ventas de Arraitz.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Presentar las alegaciones anteriores ante el Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra.
- 2.- Convocar al vecindario a una charla informativa a celebrarse el 9 de mayo en dependencias concejiles.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRITZ - ORKIN**

3º. DESFIBRILADOR IDM MEDICAL

El alcalde expone al resto de la junta, que el desfibrilador, básicamente, puede decirse que es un aparato que se utiliza para tratar de restablecer el ritmo cardiaco normal, mediante la aplicación de una descarga eléctrica.

Su uso está cada vez más extendido entre la población, siendo cada vez más los lugares públicos que cuentan con un aparato, conscientes de su gran utilidad.

En este contexto, una empresa navarra llamada IDM MEDICAL, ha ofertado la instalación y mantenimiento de un aparato desfibrilador por una renta de alquiler mensual de 92,76 € más I.V.A.

Abierto el turno de debate, todos los miembros de la junta muestra su predisposición a la instalación del aparato, pareciendo oportuno que el mismo se colocara, en una urna en el edificio del concejo, debajo del balcón, entre la puerta de acceso a la posada y a las dependencias concejiles.

Estará accesible, para que en caso de necesidad, pueda estar disponible para su utilización. Conscientes de la necesidad de adquirir unas pautas básicas para su manejo, desde el concejo se quiere realizar conjuntamente con la empresa, un curso de aprendizaje, dirigido exclusivamente a vecin@s de Arraitz-Orkin empadronados en este concejo que estén interesad@s en el mismo.

**ACTA DEL CONCEJO
DE ARRATZ-ORKIN**

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad:

1.- Firmar contrato de alquiler del aparato desfibrilador con la empresa IDM MEDICAL.

2.- Facultar al alcalde Don Joseba Ibarra Casimiro para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos sean precisos, a tal fin.

4º. INFORMATIVOS

- El alcalde informa que en el periodo habilitado para la presentación de candidaturas para las elecciones concejiles del 26 de mayo, no se ha presentado candidatura ninguna en el término concejil de Arraitz-Orkin. La junta actual continuará en funciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de que se extiende la presente acta que firman los asistentes.